

Artículo

Las casas del posterremoto de San Juan. Un estudio de la vivienda social implementada tras la emergencia de 1944

San Juan's post-earthquake neighborhoods. Analysis of social housing after 1944 emergency

Verónica Cremaschi*

Universidad Nacional de Cuyo
vcremaschi@mendoza-conicet.gob.ar

Fecha de envío: 7 de Agosto de 2023
Fecha de aceptación: 18 de Junio de 2024
Fecha de publicación: Julio de 2024

Disponible en: <https://doi.org/10.24215/24226483e136>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

* Es investigadora asistente de CONICET- CCT- Mendoza y docente titular de la cátedra de Historia de la Crítica del Arte en la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo). Obtuvo los títulos de licenciada y profesora de Historia del Arte (Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo). Es especialista a distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes (Universidad Nacional de las Artes) y doctora en Historia (Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo). Su objeto de estudio es la historia del arte y la arquitectura de Mendoza en la primera mitad del siglo XX

Resumen: El 15 de enero de 1944 un sismo destruyó la ciudad de San Juan y alrededores, lo que condujo a su reconstrucción. Para ello se ensayaron diferentes tipos de viviendas cuya materialidad estuvo condicionada por la necesidad de dar albergue en un corto tiempo a las familias que habían perdido sus casas.

Este artículo reconstruye los diferentes modelos empleados a partir del trabajo de rastreo de fuentes que se encuentran disponibles en archivos provinciales y nacionales. Esto es así porque en el proceso de la reconstrucción intervinieron entidades de distintas jurisdicciones. Como resultado observamos que se recurrió a tipologías y materiales diversos para poder satisfacer las diferentes necesidades y las posibilidades de distintos sectores sociales, lo que condujo a que se concretaran propuestas fragmentarias sin articulación de las diferentes esferas de gobierno. Esto diferencia el caso sanjuanino de otras provincias en las que la vivienda estatal se concretó en el "chalecito" y, en menor medida, la vivienda en bloque, ambos de mampostería de ladrillo. A pesar del carácter experimental del caso sanjuanino, el Censo de 1960, nos indica que los materiales preponderantes continuaron siendo los tradicionales no antisísmicos.

Palabras clave: reconstrucción, viviendas, San Juan, terremoto, 1944

Abstract: The earthquake of 15th January 1944, destroyed the city of San Juan and the suburbs almost completely, that conditioned the reconstruction. For this purpose, different typologies were implemented, conditioned by the urgency of providing shelter for the families who had lost their houses. This article reconstructs the typologies employed based in an exhaustive tracing of various sources available in different provincial and national archives. This is because entities from various jurisdictions were involved in the reconstruction process. As a result, we observe that various typologies and materials were employed to satisfy different needs and the possibilities of diverse social sectors, leading to the realization of fragmented proposals without articulation among the different spheres of government. This sets the case of San Juan apart from other provinces where state housing was realized in the form of the "chalecito" and, to a lesser extent, apartment blocks, both made of brick masonry. Despite the experimental nature of the San Juan case, the 1960 Census indicates that the predominant materials continued to be traditional, non-seismic-resistant ones.

Keywords: reconstruction, housing, San Juan, earthquake, 1944

Introducción

La historia de la vivienda de San Juan, se vio profundamente condicionada por el sismo que destruyó la ciudad y alrededores el 15 de enero de 1944. Este fenómeno afectó casi completamente el parque habitacional que debió ser reconstruido.

Esta situación de crisis, se generó durante el gobierno de facto que daría lugar al peronismo, partido que gobernaría Argentina y San Juan desde 1946 hasta 1955. El interés que esta tendencia política demostró por solucionar el problema del hábitat social, impactó en las acciones implementadas en la provincia, que recibió un fuerte apoyo del gobierno nacional para asistir a la población a partir albergues provisionales y definitivos, en la posterior reconstrucción. Estas acciones se enmarcaron en la nueva concepción de un Estado intervencionista/dirigista.

En efecto, durante el primer peronismo el tema de la vivienda ocupó un lugar destacado en la agenda de gobierno a nivel nacional. En 1947, el derecho a la vivienda se consideró como parte del derecho al bienestar, incorporándose a la constitución en 1949 (Pérez, 2012). En este sentido el peronismo logró avances importantes, según Ballent y Liernur fue el primer gobierno en el que existió una política de vivienda con acciones estatales metódicas, planificadas y mantenidas en el tiempo (Ballent y Liernur, 2014). Este interés quedó demostrado cuando, hacia 1952, se llegó a la cifra récord de inversión en vivienda: 5,9 % del producto bruto interno, porcentaje que jamás se volvió a alcanzar en el siglo XX (Larrañaga y Petrina, 1987).

Se utilizaron distintas estrategias en la construcción del importante número de viviendas a nivel nacional: entre 1946 y 1949 se empleó la construcción directa por parte del Estado, esto cambió en 1950 ya que, luego de la crisis económica de 1948-49, se manejaron mayormente créditos o la acción indirecta para concretar las unidades (Ballent, 2009).

En la esfera nacional, además de los Planes Quinquenales, existió una iniciativa paraestatal impulsada por Eva Perón y el ministro Pistarini, quienes mediante la “Fundación de Ayuda Social Campaña María Eva Duarte de Perón”¹, se proponían

construir y financiar 40.000 viviendas en el interior del país, sobre proyectos de la Dirección Nacional de Arquitectura. Si bien no existe constancia de que se concretaran todas las planteadas, podemos afirmar que se llevó adelante. Un ejemplo son las viviendas realizadas durante el gobierno de Carlos Evans en Mendoza (Cremaschi, 2018).

Sumadas a estas acciones, se otorgaron créditos a las industrias y asociaciones profesionales para la construcción de casas para su personal o afiliados; se reprimió la especulación en la compra y venta de propiedades; se gravó con mayores impuestos a los baldíos; y se legisló para que el Estado pudiera disponer de los solares necesarios para construir viviendas y llevar a cabo sus planes urbanísticos (Granero y Rizzo, 2008). Además de solucionar un problema práctico, las viviendas evidenciaban el ascenso social de los trabajadores, ya que el poder de consumo popular propiciado por el peronismo, que se materializó en el bienestar social, se convirtió en la esencia del justicialismo (Milanesio, 2014).

A nivel nacional el peronismo implementó viviendas individuales y colectivas. En este par de opciones opuestas, la individual era considerada el recinto natural para el desarrollo de una familia obrera y la colectiva se pensaba para obreros solteros, o bien como alojamiento provisorio (Lecuona, 2001). Eran antisísmicas, en su mayoría de mampostería de ladrillo con estructura de hormigón armado. Esta es una constante que se puede observar en las diferentes provincias, como lo han destacado autores/as que se ocupan del tema a nivel local. Jerez en Jujuy; Ortiz Bergia (2014) en Córdoba; Rizzo y Granero (2008) en Mar del Plata; Cremaschi (2018) en Mendoza; Barrios y Fernández (2008), Ballent (2009) y Aboy (2005) en Buenos Aires.

Estas generalidades que afectaron a las diferentes provincias se presentaron de una forma distinta en el San Juan del post terremoto en que confluyeron en el territorio distintas propuestas que evidencian la fragmentación de las políticas procedentes de los niveles del Estado (provincial y nacional) que actuaron de forma desarticulada en la premura de solucionar el tema habitacional. Nuestra hipótesis sostiene que debido a la coyuntura de la emergencia, en San Juan se ensayaron mayor cantidad de soluciones y se implementaron técnicas constructivas diferentes a las que se

emplearon en otras provincias. Esto fue así debido a la carestía de algunos materiales, a la premura de los trabajos de albergue y a la diversidad de la condición económica de los demandantes.

Tecnologías como la prefabricación, materiales alternativos y métodos constructivos, no fueron implementados en otros casos provinciales. En San Juan variaron las superficies cubiertas, la distribución en barrios y por unidad, las comodidades, etc. mucho más que en otras latitudes de Argentina, en que las viviendas destacaron por su amplitud y calidad.

También esta urgencia condujo a que el Estado apelara a estructuras que no cumplieran con las condiciones de sismo resistencia o no contaban con servicios mínimos indispensables considerados para otras viviendas de carácter social que se implementaron contemporáneamente en Argentina.

Estas acciones fueron llevadas a cabo a partir de distintos organismos estatales que se crearon para tal fin y que dieron lugar a una compleja estructura administrativa, técnica y burocrática que se mantuvo vigente durante todo el período del primer peronismo e incluso se extendió en el tiempo.

Así, tuvieron injerencia entidades provinciales como nacionales (El centro de ingenieros de San Juan dio un comunicado sobre la reconstrucción, 1945, p. 4).

A nivel nacional se destaca el Consejo de Reconstrucción, creado el 1 de julio de 1944 por decreto nacional 17432, se constituyó para atender específicamente esta problemática (Misceláneas de Gobierno I. Caja 58 bis. Documento 22, 1944). Este organismo, cuya duración estaba pensada en 5 años, tenía su sede en San Juan pero estaba subordinado al gobierno nacional, dependía del Ministerio de Obras Públicas.

Por su parte, la provincia también creó sus propios organismos como el Ministerio de Reconstrucción (ley N° 929), que concretó distintos programas a nivel territorial. Se sumaron las escuelas de albañilería, la comisión protectora de la vivienda popular y las secciones técnicas de materiales, jurídica y de ejecución de obras de

emergencia, todas de jurisdicción provincial (Logros de gestión de Ruperto Godoy. 1947- 50, s.f.).

En el cuadro que presentamos a continuación exponemos las principales acciones que se llevaron adelante entre 1944/55 para atender la urgencia. Es pertinente aclarar que la cantidad de viviendas concretadas es aproximada, debido a que no existe un registro fehaciente de cuántas de las proyectadas se concretaron. Estos guarismos han sido construidos a partir de diferentes fuentes.

Cuadro 1: principales acciones

Material	Número de unidades concretadas	Entidad estatal interviniente
Casillas de fibrocemento	3000	Ministerio de Obras Públicas (Nación)
Casillas de madera	3000	Ministerio de Obras Públicas (Nación)
Viviendas de mampostería de ladrillo tipo cajón	1000	Ministerio de Obras Públicas (Nación) Ministerio de Reconstrucción(Provincia)
casas de madera de ocupación definitiva	50	Ministerio de Obras Públicas/ Banco Hipotecario (Nación)
Viviendas de mampostería de ladrillo dos plantas	1000	Ministerio de Obras Públicas/ Fundación Eva Perón
Viviendas de bloques de hormigón	2000	Ministerios de Obras Públicas (Nación)
Casas de ladrillos “ semi antisísmicas”	350	Ministerio de Reconstrucción(Provincia)

Fuente: elaboración propia

Ampliaremos los pormenores de su implementación en el apartado siguiente.

El estudio de la vivienda en San Juan se ha abordado como parte de distintas problemáticas urbanas o históricas. En este sentido se destacan los trabajos de Healey, (2002, 2012) quien ha retomado con profundidad el tema en forma pionera y

Buchbinder (2014). Estas investigaciones, realizadas en clave histórica, se han centrado en la vivienda popular, en la etapa de la reconstrucción.

Por nuestra parte, en anteriores trabajos hemos avanzado en el caso sanjuanino abordando las dos principales propuestas concretadas en el posterremoto: las de mampostería de los barrios jardines y las casillas de emergencia (Cremaschi, 2020). En esta oportunidad definiremos otros modelos que fueron implementados. Indagaremos en su materialidad en relación con el contexto de producción, comitentes y programas, intentando dar la mayor precisión de datos posibles. El corpus analizado desde una perspectiva cualitativa, es variado: documentos oficiales, notas de prensa, planos, fotografías, memorias, etc. Esto resulta un desafío, porque la información es complementaria y útil para el entrecruzamiento de fuentes, pero también disímil, al tener formatos, enfoques y datos diferentes que es preciso ordenar. Para esto, recurrimos a un rastreo documental en diferentes repositorios provinciales y nacionales, que cuentan con documentación relativa a la vivienda sanjuanina dada la intervención de diferentes esferas estatales en la política habitacional.

Resolver la emergencia

Luego del terremoto el Estado Nacional por medio del Ministerio de Obras Públicas (MOP) implementó acciones de apoyo para reconstruir viviendas provisionales que ayudaran a zanjar la crisis antes de la llegada de los primeros fríos invernales. El objetivo era dar albergue a las familias que habían perdido sus hogares, que se encontraban durmiendo en las calles y que sumaban unos 100.000 ciudadanos, en el lapso de tres meses (Healey, 2004, p. 60).

Para lograr este propósito, se implementó el uso de materiales livianos en la construcción de “casillas” que estaban compuestas de una estructura de columnas y vigas de madera recubierta por chapas de fibrocemento o chapas asfálticas cuya marca comercial era “ondalit”, por lo que a las casillas se las conoció popularmente con ese nombre, algunas tenían un sócalo de ladrillo o adobe. El empleo del material prefabricado aceleró notablemente la construcción lo que condujo a que el plan inicial fuera exitoso. El transporte de las chapas quedaba garantizado porque se le otorgaba prioridad en el servicio ferroviario.

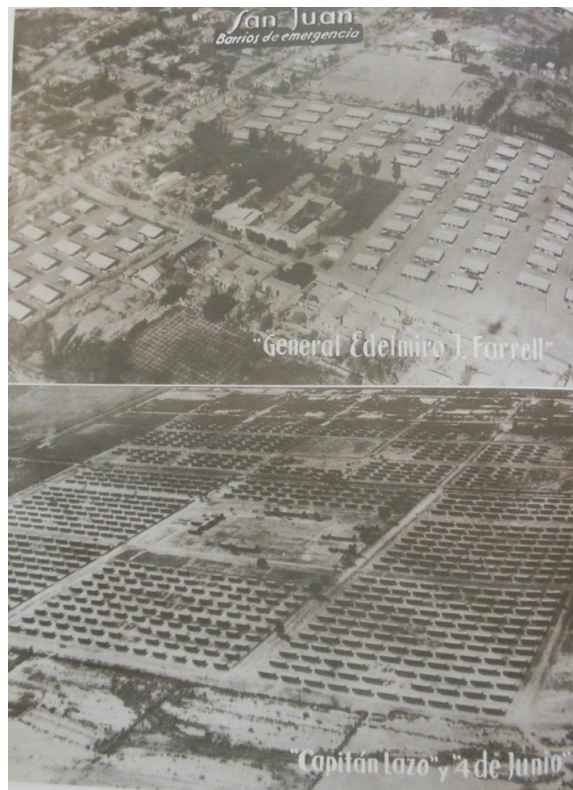
Según la información documental del Centro de documentación e investigación de la arquitectura pública (CEDIAP), el MOP planteó distintos modelos que tenían entre 2 y 4 habitaciones con baño y cocina y que sumaban unas 3000. También hay registros en la prensa que indican que existían habitaciones en módulos compartidos que no contaban con baños ni cocinas, los que eran comunes y estaban cercanos a estas estructuras.

Figura 1: Casilla de ondalit del barrio 4 de junio.



Fuente: diario Tribuna, febrero de 1946, p. s/p.

Figura 2: Vista aérea de barrios de emergencia.



Fuente: Ministerio de Obras públicas de la Nación. Labor realizada y en ejecución. Breve Reseña. Diciembre de 1943- 4 de junio de 1947

Mientras el gobierno nacional mostraba la hazaña de la rápida construcción como muestra de eficiencia, numerosas notas en los diarios recogían las complicaciones de habitar estos barrios y esta tipología. En efecto, fueron reiteradas las denuncias por la falta de higiene y el hacinamiento individual y colectivo que condicionaba la promiscuidad de los habitantes. Eran muy ineficientes térmicamente por ello resultaban poco adecuadas para las temperaturas extremas sanjuaninas. Además, en estos barrios los servicios eran insuficientes, estaban mal iluminados, alejados de los lugares de trabajo y de los negocios, y tenían mala frecuencia de transportes (Cremaschi, 2021).

Las comodidades eran todavía más escasas cuando se trataba de habitaciones en pabellones compartidos, un ejemplo era el que se diseñó para empleados solteros del Banco Hipotecario Nacional, en que las 188 habitaciones compartían 2 baños, y tenían solo un comedor y una cocina.

Figura 3: Unidades de habitación en bloque.



Fuente: La Acción: Fue inaugurado ayer el barrio de los empleados del Banco de la Nación Argentina, 7 de junio de 1944, p. s/p

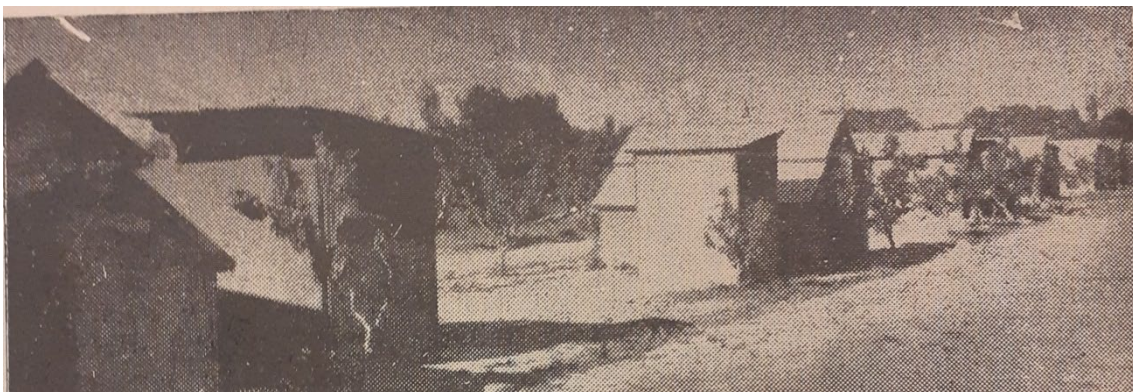
Además de estas casillas de chapa asfáltica o fibrocemento, se sumaban unas cabañas pequeñas llamadas “tipo vialidad” porque habían sido diseñadas en los años 1930 por empleados de esta repartición. Según el CEDIAP se repartieron en San Juan 3001 de esta tipología. En general estaban ubicadas en los lotes de los propietarios cuyas viviendas habían sido afectadas por el sismo. Medían 3,40 x 3,60 m. y tenían techumbre a dos aguas. Eran de chapa de celulosa alquitranada, prensada y ondulada, o de fibra aglomerada en chapas. Contaban con 12 paneles numerados que debían ser abulonados entre sí. El personal entrenado podía

armarla en 30 minutos, por ello eran adecuadas para ser instaladas en lotes particulares, ya que no requerían un transporte muy sofisticado ni un gran número de operarios para levantarlas (Martínez de Hoz, 1944, p. 5). Las dimensiones reducidas conducían a que parte de las actividades cotidianas de las familias debieran ser practicadas al aire libre y que todos los miembros compartieran una misma habitación. El diario Tribuna denunciaba que en el barrio Capitán Ramírez, vivían entre 7 y 8 personas por unidad, lo que llevaba a que las comidas y actividades diarias tuvieran que ser llevadas a cabo en las calles, lo que se veía como prácticas contrarias a las “buenas costumbres” («Barrio que crea un agudo problema social», 1944, p. 7).

Sumamos a las de “tipo vialidad”, unas viviendas de madera de situación definitiva, más amplias documentadas por algunas fotos del archivo del CEDIAP con techumbre a dos aguas que se levantaron en el barrio de obras sanitarias.

Estas viviendas provisorias fueron emplazadas en los terrenos disponibles. En general las familias de los barrios más pequeños utilizaban los servicios de los barrios aledaños preexistentes. Los de mayores dimensiones se equiparon con plazas, centros de salud, iglesias, etc. Luego se construyeron sistemáticamente, proveedurías encargadas de abastecer a la población y de la regulación de los precios en un contexto de especulación y agio.

Figura 4: Vista de viviendas “tipo vialidad”.

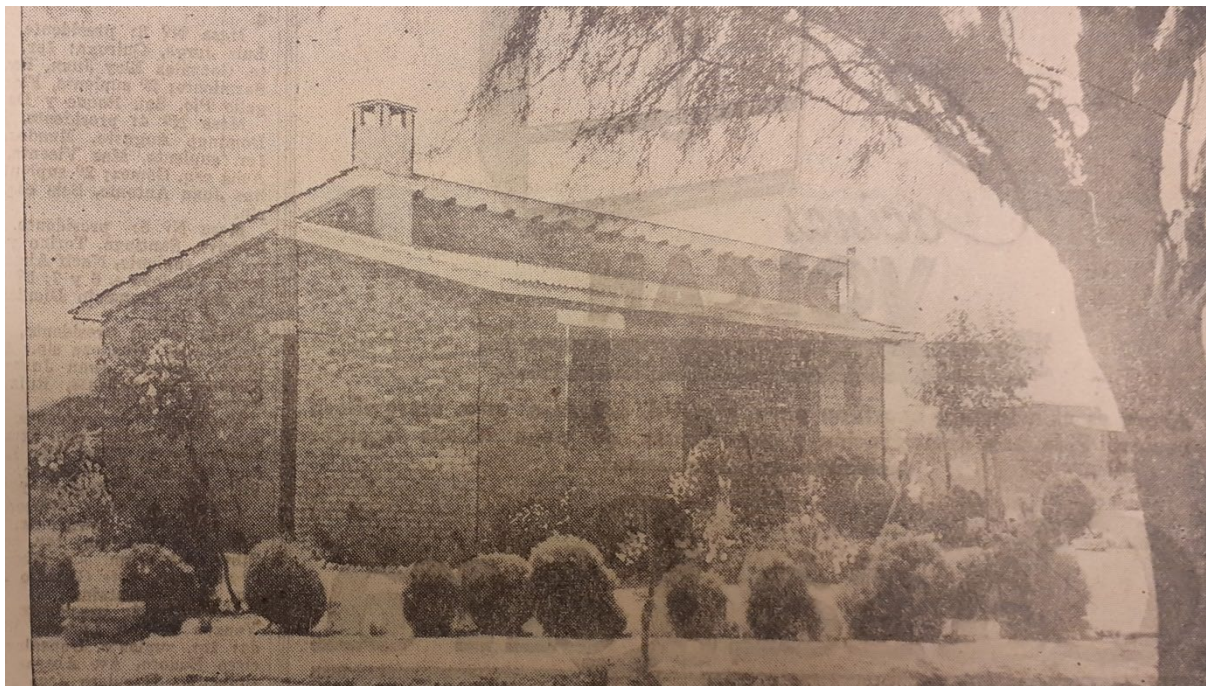


Fuente: La Acción, Barrio que crea un agudo problema social, 28 de octubre 1944, p. 7.

Sumadas a estas viviendas provisionales construidas con el fin de sobrellevar la emergencia, se aceleró la terminación de 400 casas de mamposterías comenzadas

en el período anterior que se enmarcaban en la proyección de 800 que habían sido impulsadas en el marco del Plan Regulador, propuesto por Ángel Guido (Blanco, 1944, p.2).

Figura 5: Villa obrera en Rawson.



Fuente: diario Tribuna, Febrero de 1946

Estas cuatrocientas, constituirían el Barrio obrero Rawson y Rivadavia gracias a la Ley 872/1942. Habían sido financiadas por la Bodega del Estado y, al momento del sismo, se habían terminado hasta la altura de dintel. Sufrieron algunos daños por lo que se recomendaba reforzar la estructura general de estas viviendas para prevenir desperfectos en futuros eventos sísmicos (Blanco, Juan A., 1944, p. 1). El barrio poseía espacio para plaza, centro de salud y club. Se había previsto el diseño urbano puesto que habían sido diseñados previos a la catástrofe y la premura no alteró la disposición original de barrio jardín². Estas viviendas eran consideradas un símbolo de bienestar en el contexto y, por tanto, empleadas con fines propagandísticos en las elecciones de 1946 por parte del partido conservador (Cremaschi, 2023). Luego, el peronismo emplearía las viviendas de esta tipología de planta compacta o cajón³ y mampostería de ladrillos, en diferentes barrios que fueron empleados con fines propagandísticos, lo que concuerda con lo planteado a nivel nacional.

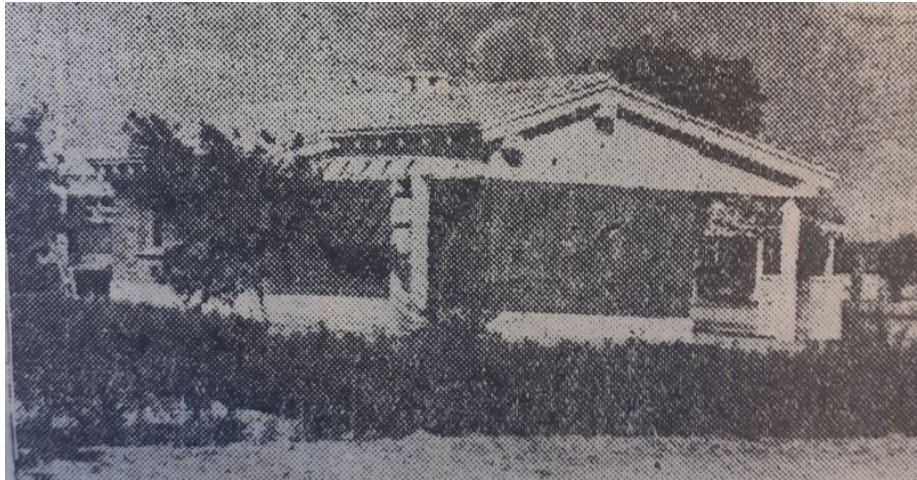
Viviendas unifamiliares de mampostería, la opción más reputada

Además de las estructuras de emergencia que surgieron inmediatamente luego del sismo, una vez concluidos los primeros trabajos, se implementaron viviendas de mampostería siguiendo la tendencia nacional antes mencionada. Estas viviendas de mampostería de planta cajón, eran unifamiliares e individuales en entornos ajardinados y con calles sinuosas, características de los barrios jardines, en que se enfatizaba el sentido de recorrido. El equipamiento urbano estaba previsto en los proyectos, contaban con escuela, club deportivo, espacios verdes, etc.

Fueron llevadas a cabo por el Consejo de la Reconstrucción, que como dijimos era una institución dependiente de la nación, y eran de mejor calidad que otros barrios que analizaremos a lo largo del trabajo. Tenían equipamiento urbano, las viviendas estaban realizadas con materiales de primera y dispuestas en lotes amplios. En caso de Villa Eva Perón, hoy Villa América, el destacado arquitecto Daniel Ramos Correa se encargó del diseño paisajístico. Debido a ello, fueron la imagen privilegiada a la hora de difundir la obra de gobierno en lo que refiere a vivienda. Figuraron en la mayoría de las propagandas estatales y privadas que promocionaban la obra de la reconstrucción en San Juan ya que encarnaban el confort y la solidez que requería la nueva ciudad. Esta predilección coincide con la propaganda gubernamental nacional y de otras provincias, que difundían el modelo para evidenciar el ascenso social de los/as trabajadores/as.

Las viviendas de estos barrios jardines eran valoradas positivamente, tal como se observa en la prensa, en marcado contraste con las referencias negativas a las casillas provisionales. Se afirmaba que presentaban “todos los elementos que la técnica moderna aconseja” («Han habilitado la villa Evita sección Rawson», 1952, p. 4). Sin embargo, estas características las hacían inaccesibles para los sectores de menores ingresos que tuvieron que recurrir a otros modelos.

Figura 6: Barrio María Eva Duarte de Perón.



Fuente: Diario Tribuna, 16 de abril de 1949, p. s/p.

De calidad similar se realizaron distintos barrios para gremios o instituciones, como los de la ENDE (la usina térmica “Presidente Sarmiento”) en Concepción. Contaban con pequeños porchs, habitaciones, cocina y baños. Además tenían depósitos y armarios («Viviendas para el personal de la E.N.D.E», 1953).

A los barrios consignados, sumamos diferentes unidades para personal del ejército. Tal como es apreciable en el Regimiento de Infantería de Montaña 22 de Marquesado. Es interesante destacar que las imágenes de estas viviendas fueron empleadas en la campaña electoral de 1946, con un sentido negativo por la oposición para evidenciar las desigualdades de los planes habitacionales encarados por el gobierno. Mientras que los estamentos estatales y militares moraban en los barrios más cómodos, ajardinados y con servicios, la población de menores ingresos lo hacía en barrios provisorios o viviendas peligrosas.

Figura 7: Barrio Militar de Marquesado.



Fuente: Diario Tribuna, febrero de 1946.

Estas viviendas ubicadas en barrios jardines, se complementaron con otras en contextos similares pero que estaban resueltas en dos plantas. Las había diseñado el arquitecto José Pastor para el Consejo de Reconstrucción en algunos de los barrios proyectados en su Plan Regulador⁴ y de Extensión para la ciudad de San Juan. El urbanista había sido contratado como asesor para llevar adelante sugerencias al plan de edificación en 1948. Las viviendas que diseñó se concretaron en Desamparados, Concepción, Trinidad y Rawson («La conservación de las calles en las villas Evitas», 1952)

Figura 8: Barrio diseñado por el arquitecto Pastor.



Fuente: La conservación de las calles en las villas Evitas, 31 de octubre de 1952, p. s/p

En Desamparados, por ejemplo, se construyó un conjunto de 150 unidades de 2, 3 y 4 habitaciones. Si bien las proyectó y edificó el Consejo, la entrega fue realizada por la Fundación Social Eva Duarte de Perón («Hermosas viviendas se habilitarán en breve», 1951). Esta modalidad era usual en la época y marcaba la presencia del poder central en los actos y vida cotidiana de la provincia, contribuía a reforzar la idea del estado benefactor que posibilitaba el ascenso social y la atención de las demandas de forma personalizada, tanto por el presidente como por su esposa. En Concepción se consignan 270 viviendas de este tipo emplazadas en 14 hectáreas. Existían seis variantes, según las necesidades de las familias. La más pequeña, poseía una superficie de 70 m² distribuidos en salón comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza, estaban resueltas en una planta. Los restantes 5 modelos eran más

amplios y contaban con dos plantas, formando bloques unidos en algunos casos o bien grupos de dos casas. Tenían salón comedor, hall, cocina y galería en planta baja y 2, 3 y 4 dormitorios en la planta alta. La superficie oscilaba entre los 100 y 140 m² («En Concepción construyese un barrio de 270 casas», 1949, p. 4).

El proyecto urbanístico diseñado por Pastor, presenta un interesante diseño de curvas y contracurvas, manzanas redondeadas e irregulares que generan espacios orgánicos y vistas variadas (Pastor, s. f.).

Los bloques de hormigón como opción.

Además de estas viviendas construidas con mampostería de ladrillo, se emplearon materiales como los bloques premoldeados de hormigón de manera masiva para lo cual se estableció una planta que los producía. Esta experiencia de prefabricación a escala masiva es pionera en Argentina, en otras provincias lo corriente era el empleo de ladrillo cocido.

Esta tecnología se utilizó en la construcción de al menos 2000 viviendas comenzadas a fines de 1948, se establecía un convenio mediante el cual el Consejo de reconstrucción indicaba las características y emplazamiento y la provincia construía ajustándose al código de edificación elaborado por el Consejo. Como condición inicial se establecía que las viviendas debían tener un mínimo de 2 habitaciones, una cocina, un baño, una galería o corredor con lavadero cubierto y el terreno no debía ser inferior a 300 m². Además, el convenio establecía que el costo no excedería los 20 mil pesos y que el plazo máximo de construcción debía ser de 180 días (*Convenio sobre construcción de viviendas*, s. f.)

Figura 9: Barrio Santa Lucía, sector D.



Fuente: Encuesta Nacional sobre trabajos públicos. 1946- 50. Archivo Intermedio. Archivo General de la Nación.

Figura 10: Viviendas económicas en Desamparados.

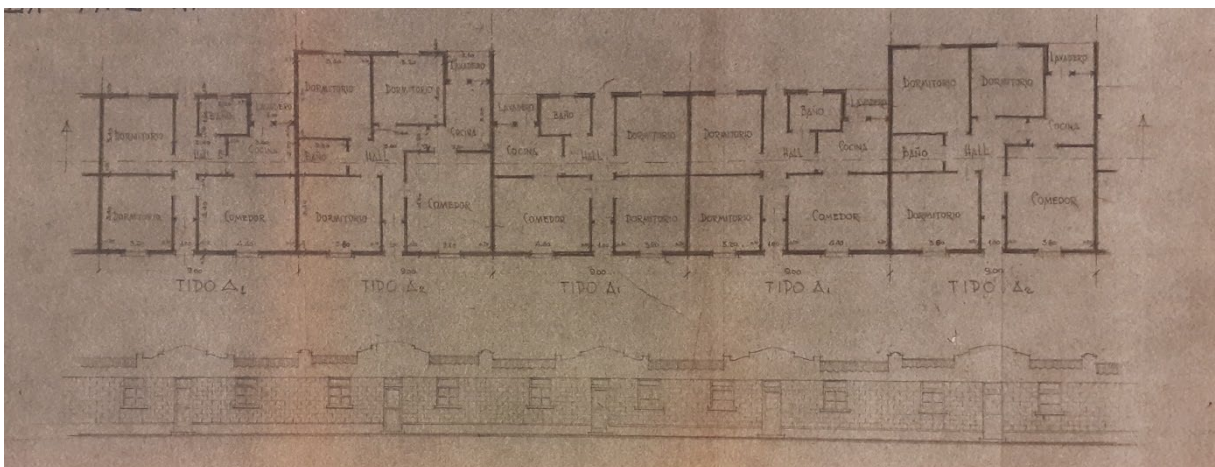


Fuente: Encuesta Nacional sobre trabajos públicos. 1946- 50. Archivo Intermedio. Archivo General de la Nación.

En cuanto a su ordenamiento urbano, no hemos encontrado documentación que nos indique cómo estaban distribuidas las viviendas o si contaban o no con equipamiento.

Otros proyectos que circularon pero cuya concreción no podemos precisar, son las viviendas encadenadas tipo A1 y A2, que se acogían al decreto 15821 y que habían sido diseñadas por la Dirección de Arquitectura. Planteaban una fachada continua que tenía alguna reminiscencia de la ciudad preterremoto. La cornisa irregular con tímpanos curvos le otorgaba cierto aire colonial (Figura 11) que no observamos en los otros ejemplos tratados con antelación en este trabajo, que carecían de los aspectos ornamentales.

Figura 11: Proyecto de casas encadenadas.



Fuente: Misceláneas de la reconstrucción de San Juan y de obras públicas. Caja N° 2. Doc. 17. Archivo General de San Juan.

Viviendas “semi antisísmicas”

Además de estas viviendas antisísmicas de diferentes características y tamaños, existieron otras soluciones alternativas de calidad inferior que no estaban dispuestas formando barrios.

Así, por ejemplo, el gobierno provincial hizo entrega de unidades que denominaba “semi antisísmicas” por no adaptarse a los códigos de edificación, que se distribuían en los lotes libres de distintas zonas del Gran San Juan. Habían sido diseñadas por el Ministerio de Reconstrucción, órgano de jurisdicción provincial. Estaban realizadas con ladrillos unidos con mezcla reforzada con cemento, techo de tirantes, caña y barro; y pisos de cemento. En algunos artículos de la prensa se consignaba que se tardaba 14 días en su construcción y que estaban en proceso unas 500 («El gobernador hizo entrega de varias viviendas que ha ejecutado el Ministerio de Reconstrucción», 1947)

Figura 12: Casita del Ministerio de reconstrucción.



Fuente: El gobernador hizo entrega de varias viviendas que ha ejecutado el Ministerio de la Reconstrucción, 31 de mayo de 1947, p. s/p.

En la Encuesta Nacional sobre trabajos públicos 1946- 50 (s/f), se puntualizaba que tenían 2 piezas, cocina y ambiente para la instalación del baño, distribuidos en una superficie de 70 m² y se mencionaba que se habían concretado 680 viviendas. Los fondos provenían de la Colecta Nacional que se realizara momentos luego del sismo en distintos puntos del país para ayudar a los/as damnificados/as. Resulta

interesante que tanto el proyecto como la construcción había sido llevada a cabo por la provincia, a pesar de lo cual eran censadas por la nación como obras propias de esa esfera, suponemos que porque los fondos provenían de la colecta que había sido organizada por el gobierno nacional para los damnificados.

La condición de no ser sismo resistentes es algo atípico en los planes de viviendas impulsados por el Estado a nivel nacional durante el primer peronismo, sobre todo en zona sísmica. Marcelo Jerez señala una excepción a esto que es el caso de la Quiaca en Jujuy, en que el gobierno provincial alentó la construcción en este material por armonizar con el paisaje de la zona (Jerez, 2012).

En San Juan, debido a su condición, estas viviendas recibieron severas críticas de distintos técnicos del Consejo de la Reconstrucción, para quienes no debían ser financiadas porque carecían de estructura resistente, de instalación eléctrica y sanitaria, la carpintería era de “pésima calidad y duración precaria”, no se habían gestionado los permisos para edificarlas ni respetado las líneas. Estaban diseñadas con “mal gusto y la absoluta falta de criterio arquitectónico”. Por todo ello solo merecían la clasificación de viviendas precarias (Aramburo y Pastor, 1948). Es interesante enfatizar que este organismo nacional se pronunciara negativamente sobre estas viviendas que luego serían censadas como parte de la obra pública impulsada por el poder central en la Encuesta Nacional sobre trabajos públicos. 1946- 50.

Eran notablemente más económicas (seis o siete mil pesos) que las propuestas a nivel nacional. Aunque algunas eran entregadas sin cargo a los poseedores de pequeñas parcelas que por sus propios medios no podían levantar su vivienda.

Según el diario Tribuna, eran una propuesta superadora de las casillas de ondalit, útiles a quienes no podían acceder a las primas de diez mil pesos que otorgaba el Consejo de Reconstrucción o el Banco Hipotecario («Casita propia», 1948).

Más allá de los comentarios negativos y las críticas, el programa del Ministerio continuó, suponemos que mejorando la calidad de las viviendas.

Figura 13: Casita del Ministerio de Reconstrucción.



Fuente: Encuesta Nacional sobre trabajos públicos. 1946- 50. Archivo Intermedio. Archivo General de la Nación

Otro caso de vivienda de condición permanente de características atípicas en lo referido a vivienda estatal, lo ofrecen las que se denominaron en los entes de gobierno como “microcasas”, cuyo proyecto contaba con una superficie de 25,51 m², de las cuales se concretaron al menos 250 y fueron también construidas por el gobierno provincial (*Logros de gestión de Ruperto Godoy. 1947- 50, s. f.*).

Las opciones definitivas de madera

Entre las viviendas concretadas con materiales alternativos, se hicieron algunos ensayos con madera. A diferencia de las denominadas “tipo vialidad” que hemos consignado más arriba, tenían carácter definitivo.

Este es el caso de las diez prefabricadas de madera que fueron donadas por “Johnson Linne”, una compañía naviera sueca, («El barrio sueco», 1944, p. 4), llegaron poco tiempo luego del sismo y fueron distribuidas entre el personal agremiado en la Fraternidad Ferroviaria.

También de madera se realizaron las casas para los funcionarios del organismo de Reconstrucción que se ubicaron en el costado sur del Estadio Parque de Mayo. En la prensa se las criticaba por el lujo y confort que presentaban frente a otros tipos de soluciones implementadas («Lo que se ve en el problema de la reconstrucción de San Juan», 1945).

Sumamos las de los empleados del Banco Hipotecario inaugurado en julio de 1944, que, como se aprecia en la foto, conformaban un barrio en que ya se habían implantado forestales (por sus características tal vez se trate de las viviendas suecas, aunque en el diario se mencionaba que el gremio de los ferroviarios iba a ser el adjudicatario).

A nivel nacional, durante el peronismo, no se concretaron viviendas de madera en programas estatales.

Figura 14: Inauguración del barrio Hipotecario.



Fuente: La Acción. 4 de julio de 1944, p. 5.

También ha quedado registro de una propuesta que un organismo llamado PIBA (Promoción intercambio brasilero argentino) le hacía al Consejo de Reconstrucción de San Juan. Constaba de casas de diferentes dimensiones completamente realizadas en madera importada de Brasil. La oferta no fue aceptada porque las maderas del litoral no estaban preparadas para el clima seco y sufrirían alabeos y deformaciones, a la vez que las terminaciones no eran consideradas de buena calidad. Sin embargo, el oferente, Samuel Gradín, solicitó que le permitieran construir tres a su cuenta y riesgo para que se pudiera apreciar mejor el producto. Pretendían hacer 1000 casas de madera, se comenzaría con un primer grupo de cien en un plazo de 120 días, luego se preveía que se acortaran los tiempos de entrega. Eran pequeñas, comparadas con las viviendas definitivas entregadas por el Consejo, la superficie oscilaba entre 30 y 60 m² aproximadamente (*Propuesta de viviendas de madera del PIBA*, s. f.)

Figura 15: Vivienda de madera del PIBA.



Fuente: Misceláneas reconstrucción de San Juan y Obras públicas. Caja 6 Doc. 15 Archivo General de San Juan

Además, el diario Tribuna difundió una **vivienda realizada en bambú** que se encontraba en Desamparados («Entre las ruinas florece el espíritu de San Juan», 1945), p. s/p). No hemos encontrado ninguna otra evidencia de que se replicara esta experiencia, así que suponemos que fue aislada. El artículo planteaba, con documentación gráfica, los adelantos en el proceso de reconstrucción a un año de la catástrofe.

Figura 16: Vivienda de Bambú.



Fuente: La Acción, 15 de enero de 1945, s/p

La vivienda rural

Además de las propuestas para las áreas urbanas, existió un interés por dotar a las zonas rurales de viviendas adecuadas. Esta iniciativa, era una continuidad de lo que había sido planteado incipientemente con la ley 222 de 1926, en que se autorizaba la compra de terrenos con una superficie no menor de 5 hectáreas que serían distribuidos entre los colonos que recibirían semillas e implementos agrícolas. La propuesta no tuvo éxito y solo se concretaron 30 viviendas que no cumplían con los requisitos mínimos de habitabilidad (Durand de Cordero, 1939, p. 6).

El programa de colonias agrícolas implementado por el gobierno peronista tenía como objetivo *“elevar el nivel social de los trabajadores de la tierra entregándolas a los que la trabajan”* (Secretaría de Asuntos Técnicos, s. f.) para indirectamente acrecentar la producción agrícola. Así el colono recibía ayuda económica traducida en un jornal en calidad de préstamo, y ayuda material en forma de entrega de herramientas y animales para labranza. Se preveía la cesión de tierras de 5, 7 y 8 hectáreas alambradas con una casa habitación. Se adquirieron con este programa 260 hectáreas que beneficiarían a 182 personas. Hacia 1950 se habían construido 26 casas de 3 habitaciones y dependencias. Se habían concretado 21.895 metros de alambradas de 6 hilos.

Figura 17: colonia Agrícola.



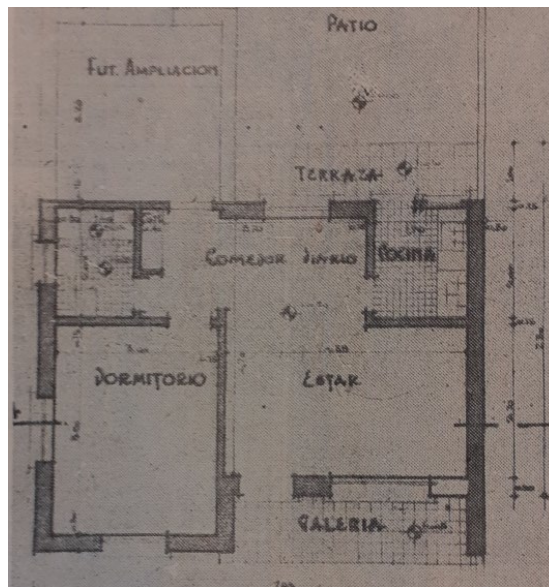
Fuente: Encuesta Nacional sobre trabajos públicos. 1946- 50. Archivo Intermedio. Archivo General de la Nación.

Además se sumaban unas viviendas en lotes más pequeños de 557 m² que estaban emplazadas en contextos rurales, las tipo 22. Contaban con 1 o 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, hall, lavadero. Tenían una superficie de 74 a 78 m²

Proyectos a la venta para diferentes necesidades

Resulta interesante que se difundían en la prensa una serie de plantas de proyectos creados por el Consejo de Reconstrucción que estaban a la venta a bajo costo y se ajustaban a diferentes posibilidades y realidades familiares. Existían más de 23 variantes entre las que las familias podían elegir («Plano tipo vivienda económica del Consejo de Reconstrucción», 1949, p. 4). Esta era una estrategia empleada para fomentar la construcción privada, quienes poseían un terreno podrían adquirir los planos y asesoramiento adecuado a su necesidad.

Figura 18: Plano a la venta.



Fuente: diario Tribuna. 10 de abril de 1949, p. s/p

A modo de cierre

Como hemos visto a lo largo del trabajo, en la reconstrucción de San Juan se emplearon diferentes materiales y se implementaron distintas tipologías para afrontar la crisis habitacional que supuso la destrucción de la ciudad por el sismo de 1944. Esta variedad es una particularidad que hace del sanjuanino un caso digno de estudio.

Así es que mientras en el resto del país durante el primer peronismo las propuestas empleadas sistemáticamente fueron el chalet unifamiliar y el bloque de departamentos, ambos de mampostería de ladrillo, en San Juan se apeló a la madera, los bloques prefabricados, el bambú, etc. Lo mismo se aprecia en cuanto a la superficie cubierta, en que podemos encontrar viviendas muy pequeñas (a partir de 25 metros cubiertos) o con amplias comodidades y dependencias.

Consideramos que esta variedad respondió a la necesidad de cubrir, con diferentes estrategias, la demanda imperiosa de un gran espectro de la población, lo que condujo a implementar tipologías, materiales, formas de financiamiento, acordes a distintas posibilidades económicas y a la premura del momento histórico. Esto fue posible debido al nuevo rol en la materia del Estado, que intervino en la problemática de la vivienda popular brindando soluciones concretas. Las acciones estatales, que se extendieron a todo el país, fueron especialmente vastas en el territorio sanjuanino, sobre todo en lo concerniente a la intervención del Estado, por medio de los créditos del Banco Hipotecario o la acción del Consejo de la Reconstrucción. El escenario complejo de crisis condicionó la intervención nacional lo que también colaboró a que existieran mayores tensiones, ejemplo de ello es la oposición de los técnicos de la Reconstrucción (de pertenencia nacional) a la construcción de casitas “semi antisísmicas” propuestas por la provincia. Estos conflictos no se evidencian en otros casos provinciales en los que, a menudo, los entes estatales trabajaron codo a codo con el Banco Hipotecario Nacional. La necesidad condujo a una aplicación simultánea y desarticulada de diferentes estrategias para paliar la emergencia, lo que configuró un escenario fragmentado que se percibe en la cantidad de materiales, calidades, operatorias, en una multiplicidad que este trabajo ha intentado exponer.

Es importante mencionar que a pesar de esta experimentación con materiales y a la fuerte intervención y regulación estatal en la materia, al revisar los guarismos del Censo de 1960, observamos que la incidencia del adobe en muros era más alta que el promedio nacional. Así ha quedado registrado que en el 56,4% de las viviendas urbanas sanjuaninas las paredes estaban realizadas en adobe mientras que las de ladrillo representaban el 31,3%. La tendencia nacional, por el contrario, indicaba que

el 4,9 % de las viviendas eran de adobe mientras que el 84, 3% eran de ladrillo. (1960 - *Quinto Censo Nacional - DEIE*, s. f.).

Es decir que se continuó construyendo con este material de forma privada a pesar de que era de conocimiento público que su empleo había sido un condicionante en las importantes pérdidas materiales del sismo. Esta incidencia también sorprende al constatar que este material no era permitido por el nuevo código de edificación. En efecto, si bien había habido una obligada renovación del parque habitacional como consecuencia del sismo y se ensayaron diferentes alternativas constructivas, se reprodujeron las condiciones materiales previas al terremoto que condicionaron la destrucción de la ciudad.

Referencias:

Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales. 1946-1955.* Fondo de Cultura Económica. Universidad San Andrés.

Ballent, A. (2009). *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955.* Prometeo.

Ballent, A. y Liernur, F. (2014). *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna.* Fondo de Cultura Económica.

Barrios, R. y Fernández, N. del R. (2008). (Con)vivir con el Peronismo. *I Congreso de Estudios sobre el Peronismo.* I Congreso de Estudios sobre el Peronismo. <https://redesperonismo.org/articulo/convivir-con-el-peronismo/>

Buchbinder, P. (2014). Los cambios en la política social argentina y el impacto del terremoto de San Juan (1944). *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 14(55), 121-133. <https://doi.org/10.18441/ibam.14.2014.55.121-133>

- Christensen, D. (2014). *Crónica de un plan anunciado: Territorio, planificación y políticas públicas en el proceso de reconstrucción de la ciudad de San Juan (1944-1949)*. [Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1843>
- Cremaschi, V. (2018). La vivienda estatal del primer peronismo en Mendoza (1946-55). Acercamiento a sus características constructivas. *Andes. Antropología e Historia*, 1(29), 1-36.
- Cremaschi, V. (2020). Viviendas del primer peronismo. La experiencia inicial en San Juan. *Andinas* (9), 1-15.
- Cremaschi, V. (2021). Las viviendas de emergencia en el posterremoto de 1944 en San Juan. Discursos en torno a su implementación. *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 17(2), 112–130.
<https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/559>
- Cremaschi, V. (2023). La vivienda en tensión: Un análisis de la propaganda de la década posterior al terremoto de 1944 en San Juan, Argentina. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas «Mario J. Buschiazzo»*, 53(2). <https://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/184>
- Granero, M. y Rizzo, M. de las N. (2008). La arquitectura del estado peronista en Mar del Plata 1946 / 1955. Imaginario colectivo y representaciones sociales. *I Congreso de Estudios sobre el Peronismo*. I Congreso de Estudios sobre el Peronismo. <https://redesperonismo.org/articulo/la-arquitectura-del-estado-peronista-en-mar-del-plata-1946-1955-imaginario-colectivo-y-representaciones-sociales/>
- Healey, M. A. (2002). The Fragility of the Moment: Politics and Class in the Aftermath of the 1944 Argentine Earthquake. *International Labor and Working-Class History*, 62, 50-59. <https://www.cambridge.org/core/journals/international-labor-and-working-class-history/article/abs/fragility-of-the-moment-politics-and-class-in-the-aftermath-of-the-1944-argentine-earthquake/77E9F1A580606622B0527F977D7F9874>
- Healey, M. A. (2012). *El peronismo entre las ruinas. El terremoto y la reconstrucción de San Juan*. SIGLO XXI.

- Jerez, M. (2012). Características habitacionales en Jujuy, Argentina, en la primera mitad del siglo XX. *América Latina en la Historia Económica*, 19(2), 163-191.
- Larrañaga, M. I. y Petrina, A. (1987). Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955): Hacia la búsqueda de una expresión propia. *Anales del Instituto de Arte Americano*, 25, 202-225.
- Lecuona, D. (2001). Conceptos políticos y sociales sobre el problema de la vivienda en Argentina a mediados del siglo XX. *Revista INVI*, 16(42), 7-56.
- Liernur, F. y Aliata, F. (2004). Casa cajón. En *Diccionario de arquitectura en la argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades* (Vol. 2, pp. 24-29). AGEA. Clarín.
- Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras*. SIGLO XXI.
- Ortiz Bergia, M. J. (2014). Los planes estatales de vivienda social en la Córdoba peronista. *Coordenadas*, 1(2), 213-296.
- Pérez, I. (2012). *El hogar tecnificado. Familia, género y vida cotidiana, 1940-1970*. Biblos.
- Quinto Censo Nacional (1960). <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-nacionales-de-poblacion/1960-quinto-censo-nacional-45>
- Stawsky, M. (2008). *Asistencia social y buenos negocios: Política de la Fundación Eva Perón. (1948-1955)*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento]
<https://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/440>

Fuentes:

Aramburo, M. y Pastor, J. (1948). *Al presidente del Consejo de Reconstrucción. Informe sobre viviendas de la colecta*. Misceláneas de la Reconstrucción de San Juan, Caja 7, documento 9. Archivo General de San Juan.

Barrio que crea un agudo problema social. (28 de octubre de 1944). *La Acción*, 7.
Blanco, Juan A. (1944). *Informe sobre barrios obreros al Sr Ministro de Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería*. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58. Archivo General de la Provincia. San Juan.

Casita propia. (8 de abril de 1948). *Tribuna*, p. s/p

Centro de documentación e investigación de la arquitectura pública (CEDIAP). <http://cediap.bienesdel estado.gov.ar:9090/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=es&base=CEDIAP>

Convenio sobre construcción de viviendas (s. f) Misceláneas de gobierno 1, caja 58, documento 9. Archivo General de la Provincia. San Juan.

Durand de Cordero, E. (1939). *Antecedentes relacionados al Primer Congreso Panamericano de Vivienda Popular*. Misceláneas de Gobierno I. Caja 58, documento 2. Archivo General de la Provincia. San Juan.

El barrio sueco. (13 de abril de 1944). *Tribuna*, s/p.

El centro de ingenieros de San Juan dio un comunicado sobre la reconstrucción. (15 de octubre de 1945). *Tribuna*, 4.

El gobernador hizo entrega de varias viviendas que ha ejecutado el ministerio de la reconstrucción. (31 de mayo de 1947). *Tribuna*.

En Concepción constrúyese un barrio de 270 casas. (10 de octubre de 1949). *Tribuna*, 4

Entre las ruinas florece el espíritu de San Juan. (15 de enero de 1945). *La Acción*.

Han habilitado la Villa Evita Sección Rawson. (6 de julio de 1952). *Tribuna*, 4.

Hermosas viviendas se habilitarán en breve. (26 de julio de 1951). *Tribuna*, s/p.

La conservación de las calles en las villas evitas. (31 de octubre de 1952). *Tribuna*, p. s/p.

Ley provincial 222 de 1926. Por la cual se destinan tierras a colonias agrícolas. 31 de diciembre de 1926. San Juan. Argentina.

Ley provincial 929 de 1946. Por la cual se crea el Ministerio de Reconstrucción. 21 de junio de 1946. San Juan. Argentina.

Ley provincial 872 de 1942. Por la cual se crea el Hogar Obrero. 8 de septiembre de 1942. San Juan. Argentina.

Lo que se ve en el problema de la reconstrucción de San Juan (26 de julio de 1945). *Tribuna*, 4.

Logros de Gestión alcanzados por Ruperto Godoy 1947-50. (s/f). Caja publicaciones varias terremoto. Archivo General de San Juan.

Martínez de Hoz, M. (5 de julio de 1944). La obra de emergencia en San Juan. *La Acción*, 5.

Misceláneas de Gobierno I. Caja 58 bis. Documento 22. (1944). Caja 58 bis. Documento 22. Archivo General de San Juan.

Pastor, J. (s.f). *Anteproyecto para desarrollo urbanístico de Concepción.* Misceláneas de Gobierno de la Reconstrucción de San Juan, caja 6, doc. 3. Archivo General de San Juan.

Propuesta de viviendas de madera del PIBA (s.f.) Misceláneas de la Reconstrucción de San Juan y Obras públicas. Caja 6, documento 15. Archivo General de la Provincia. San Juan.

Se podrán adjudicar las casas del barrio María Eva Duarte de Perón. (16 de abril de 1949). *Tribuna*, s/p.

Secretaría de Asuntos Técnicos. (s.f.). *Encuesta nacional sobre trabajos públicos 1946-50.* Legajo 629. Archivo Intermedio del Archivo general de la Nación.

Viviendas para el personal de la E.N.D.E. (13 marzo de 1953). *Tribuna*, s/p.

¹ La “Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón” ,fue fundada por decreto presidencial en 1948, aunque en 1950, su denominación jurídica va a ser simplemente “Fundación Eva Perón”. Fue una institución privada, que recibía ayuda del Estado comandada por la esposa del entonces presidente Perón. Concentró la asistencia social de todo el período del primer peronismo en todo el territorio nacional (Stawsky, 2008).

² La idea de ciudad- jardín proviene del término Garden city ideado por Ebenezer Howard, quien a partir de los problemas existentes en las ciudades industriales, proponía una transformación basada en la tenencia comunitaria de la tierra distribuidas en pequeños poblados autosuficientes que fusionaban lo urbano y lo rural que conducirían a la relación armónica entre el espacio, la sociedad, la naturaleza y la tecnología (Aboy, 2005)

³ La casa de planta cajón es un tipo de vivienda individual, popular y suburbana, cuya difusión en todo el territorio del país tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX. Se caracteriza por la

incorporación del baño y la cocina, porque cada ambiente tiene las dimensiones estrictamente necesarias y son los mínimamente indispensables para la vida doméstica y porque tienen diferenciación funcional. También se caracteriza por su implantación frontal en el lote y la economía de su construcción. (Liernur y Aliata, 2004)

⁴ Luego de distintos planes reguladores que no se aplicaron diseñados por entes provinciales y nacionales, en 1947 la Legislatura Provincial sancionó el plano ley 1122 confeccionado por técnicos del Consejo de Reconstrucción y permite el otorgamiento de numerosas líneas de edificación de calles, pero deja para luego los problemas ferroviario y carretero. Fue básicamente un plano de ensanche de la capital y Caucete, pero sin objetivos urbanísticos generales. En este marco en 1948 se contrata como asesor a José Pastor para proponer un plan regulador definitivo (a un año de trabajo del Consejo de reconstrucción) y con varias obras ya iniciadas. Para profundización en las diferentes propuestas urbanas se puede consultar (Christensen, 2014).